



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
06 AGO 2026

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de agosto de 2026

Oficio LXVII/GPPT/62/2026

Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
06 AGO 2026
16:08hr

Dirección de Asesoría Legislativa
C. EVA DIEGO CRUZ,
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Quien suscribe, Dante Montañó Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PRIORIZACIONES DEL GASTO Y PREVISIONES FINANCIERAS NECESARIAS, EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y, 2028, CON LA FINALIDAD QUE, EN EL PRESENTE SEXENIO, SE CULMINE LA CONSTRUCCIÓN Y SE GARANTICE LA PUESTA EN MARCHA DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y, DEMÁS INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA QUE PERMANECE INCONCLUSA DE LOS SEXENIOS 2004-2010 Y 2010-2016.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
¡Todo el Poder al Pueblo!



DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PRIORIZACIONES DEL GASTO Y PREVISIONES FINANCIERAS NECESARIAS, EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y, 2028, CON LA FINALIDAD QUE, EN EL PRESENTE SEXENIO, SE CULMINE LA CONSTRUCCIÓN Y SE GARANTICE LA PUESTA EN MARCHA DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y, DEMÁS INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA QUE PERMANECE INCONCLUSA DE LOS SEXENIOS 2004-2010 Y 2010-2016.

CONSIDERACIONES

"Los hospitales inconclusos: una deuda ética con el derecho a la salud de las y los oaxaqueños"

La salud constituye uno de los derechos humanos más trascendentes reconocidos por nuestra Constitución Política. El artículo 4º establece con absoluta claridad que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, imponiendo al Estado la obligación de generar las condiciones materiales, presupuestales e institucionales que hagan posible el acceso efectivo a los servicios médicos.

Ese mandato constitucional no puede cumplirse únicamente mediante discursos, anuncios o asignaciones presupuestales. El derecho a la salud exige hospitales



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

funcionando, personal médico suficiente, equipamiento adecuado y servicios accesibles para la población.

Cuando un hospital permanece inconcluso durante años, el incumplimiento deja de ser exclusivamente administrativo y adquiere una dimensión profundamente humana. Cada obra abandonada representa consultas que nunca se brindaron; cirugías que debieron realizarse; mujeres que continuaron enfrentando embarazos sin atención especializada; niñas y niños privados de servicios médicos oportunos; familias enteras obligadas a recorrer cientos de kilómetros para acceder a un tratamiento que debió encontrarse en su propia región.

Por ello, las obras hospitalarias inconclusas constituyen uno de los mayores símbolos del fracaso institucional del Estado para garantizar un derecho fundamental.

Durante las últimas dos décadas, Oaxaca ha observado cómo diversos proyectos hospitalarios fueron anunciados como parte de grandes programas de infraestructura sanitaria. Hospitales regionales, centros especializados y unidades médicas comenzaron su construcción bajo distintas administraciones estatales; sin embargo, muchos de ellos permanecieron durante años convertidos en estructuras abandonadas, edificios vacíos o instalaciones deterioradas por el paso del tiempo, mientras miles de oaxaqueñas y oaxaqueños continuaban enfrentando graves carencias en materia de atención médica.

Entre 2004 y 2016 (gobiernos de Ulises Ruiz Ortiz y Gabino Cué Monteagudo), Oaxaca acumuló 78 obras inconclusas dentro del sector salud y de un grave déficit financiero en los Servicios de Salud de Oaxaca.



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

Ulises Ruiz dejó un importante rezago de hospitales y clínicas sin concluir.

Gabino Cué llegó prometiendo concluir esas obras antes de iniciar nuevas; sin embargo, al terminar su administración persistían numerosos proyectos inconclusos e incluso se agregaron otros:

1. Hospital General de la Mujer y la Niñez Oaxaqueña (Reyes Mantecón / San Bartolo Coyotepec) Es quizá el caso más representativo.

Su construcción inició en 2009, durante el gobierno de Ulises Ruiz.

Permaneció inconcluso durante varios sexenios.

Se invirtieron cientos de millones de pesos sin que pudiera entrar en operación. Llegó a ser considerado un "elefante blanco" y un símbolo del abandono de la infraestructura hospitalaria. Finalmente fue concluido con recursos federales mediante IMSS-Bienestar, con una inversión adicional cercana a 751 millones de pesos.

2. Hospital de Especialidades de Matías Romero Iniciado en 2009. Permaneció abandonado durante años. La infraestructura quedó deteriorándose. El propio letrero de obra permanecía anunciando un hospital que nunca abrió sus puertas.

3. Hospital de la Mujer. Al terminar el gobierno de Gabino Cué seguía siendo una de las principales obras inconclusas del sector salud. Se reconocía que, se habían invertido alrededor de 500 millones de pesos; carecía de equipamiento; no contaba con personal suficiente para operar.

Se trata de una problemática acumulada a lo largo de distintos periodos gubernamentales, cuyos efectos continúan impactando a la población y cuya explicación institucional sigue siendo una asignatura pendiente para el Estado



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

mexicano y es que, en terminos reales, los hospitales inconclusos constituyen una afectación al principio de eficiencia en el gasto público y es el reflejo de decisiones públicas que nunca fueron plenamente explicadas a la sociedad.

Resulta particularmente preocupante que, en diversos casos, los hospitales permanecieran abandonados durante varios años a pesar de haberse ejercido importantes cantidades de recursos públicos provenientes tanto del Estado como de la Federación. En algunos proyectos fue necesario realizar nuevas inversiones para rescatar infraestructura deteriorada; en otros, actualizar proyectos ejecutivos, sustituir equipamiento obsoleto o incluso reconstruir parcialmente instalaciones afectadas por el abandono prolongado.

En consecuencia, el costo social del retraso terminó siendo mucho mayor que el originalmente presupuestado.

Del mismo modo, la conclusión reciente de algunos hospitales mediante recursos federales, particularmente bajo el esquema de IMSS-Bienestar, constituye una noticia positiva para Oaxaca. Sin embargo, ello no elimina la necesidad de explicar por qué dichas obras permanecieron detenidas durante tantos años, cuánto costó ese retraso ni quiénes fueron responsables de las decisiones que provocaron la prolongación de su construcción.

Por ello, la conclusión de la infraestructura hospitalaria pendiente no debe concebirse como un gasto adicional, sino como una inversión impostergable en la protección del derecho humano a la salud. Cada peso destinado a concluir un hospital abandonado representa la recuperación de una inversión pública



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

previamente realizada y, sobre todo, la posibilidad de transformar edificios inertes en espacios destinados a salvar vidas.

En ese sentido, resulta indispensable que el Gobierno del Estado asuma como una prioridad de política pública abatir, de manera definitiva, el rezago histórico que por años ha caracterizado a la infraestructura hospitalaria en Oaxaca. La conclusión del actual periodo constitucional de gobierno representa también una oportunidad para saldar una deuda institucional que ninguna administración debería seguir heredando a la siguiente.

En este sentido, este Legislatura considera pertinente exhortar respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y de conformidad con la disponibilidad financiera y las disposiciones presupuestarias aplicables, realice las adecuaciones presupuestarias, priorizaciones del gasto y previsiones financieras necesarias que permitan acelerar la conclusión de hospitales, centros de salud y demás infraestructura hospitalaria que permanezca inconclusa en la entidad.

Lo anterior deberá realizarse privilegiando criterios de impacto social, cobertura regional, grado de avance físico de las obras y beneficio directo para la población, procurando que los recursos públicos se orienten prioritariamente hacia aquellos proyectos cuya conclusión permita ampliar significativamente la capacidad de atención médica en las regiones con mayores índices de rezago.

Asimismo, este Poder Legislativo estima conveniente que la programación presupuestaria correspondiente a los ejercicios fiscales restantes de la presente administración incorpore una estrategia específica para la conclusión de



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

infraestructura hospitalaria pendiente, con metas verificables, calendarios de ejecución y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar periódicamente el cumplimiento de dicho objetivo.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN, A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PRIORIZACIONES DEL GASTO Y PREVISIONES FINANCIERAS NECESARIAS, EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y, 2028, CON LA FINALIDAD QUE, EN EL PRESENTE SEXENIO, SE CULMINE LA CONSTRUCCIÓN Y SE GARANTICE LA PUESTA EN MARCHA DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y, DEMÁS INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA QUE PERMANECE INCONCLUSA DE LOS SEXENIOS 2004-2010 Y 2010-2016.

ATENTAMENTE
¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo